436132

:IPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

EDUCACION

DECRETO N° 1000
QUILLON, lunes 29 noviembre 2021

STOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2021, APROBADO POR D.A. N° 3412 DE 16.11.2020
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-1223~~

:CRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

:(ES):SERVICIOS EDGARDO BARRA GUZMAN E.I.R.L. RUT:76.150.197-6

. SUMA DE $:1.499.400
Y SON:UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

SERVICIOS EDGARDO BARRA GUZMAN, PAGO DE FACTURA N° 583, POR ORNAMENTACION PATIO EXTERIOR, ADQUIRIDOS VIA COMPRA AGIL, ACORDE AL DA N° 4231, DEL 4/11/2021, FINANCIADO CON FONDOS SEP

ONTABILICESE COMO SE INDICA

UENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
152904	010139	Mobiliario y Otros	1.499.400		76150197-6	-0
110308		Banco Itau 210485252 SEP		1.499.400	76150197-6	
		TOTALES :	1.499.400	1.499.400		

JEFE DE FINANZAS | CONTROL INTERNO | ADMINISTRADOR MUNICIPAL por orden del alcalde | SECRETARIO MUNICIPAL

:TA. CTE. 210485252	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
:GRESO N° 1000	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° SEC.FINANZAS RECIBI CONFORME

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "*Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones a través del Sistema de Información ...*